



# SECTUR

SECRETARÍA DE TURISMO

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO  
REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE”



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1 ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2 ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>5</b>
2.1.1 Árbol del Problema .....	7
2.1.2 Causas.....	8
2.1.3 Efectos.....	11
2.1.4 Experiencias de atención.....	12
<b>2.2 OBJETIVOS.....</b>	<b>14</b>
2.2.1 Árbol de Objetivos.....	14
2.2.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención .....	15
<b>2.3 COBERTURA.....</b>	<b>17</b>
2.3.1 Población potencial.....	17
2.3.2 Población objetivo.....	17
<b>2.4 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....</b>	<b>22</b>
2.4.1 Tipo de intervención .....	22
2.4.2 Etapas de la intervención.....	22
2.4.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios	25
2.4.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	26
<b>2.5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>30</b>



## INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014, emitido conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el contenido del documento cumple con los criterios establecidos en el documento “elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos”.

El programa tiene varios años de operación y en los últimos tres ha sufrido cambios sustanciales para quedar finalmente en un programa sujeto a reglas de operación.

Derivado de la publicación del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, resulta idóneo elaborar un diagnóstico que permita identificar la contribución del programa al cumplimiento de objetivos sectoriales y nacionales.

El objetivo del presente documento es analizar las consecuencias de la falta de infraestructura para el desarrollo regional de los destinos turísticos, incorporando criterios de sustentabilidad, así como ofrecer propuestas de atención para mitigar los efectos negativos de dicha problemática.



## 1 ANTECEDENTES

El *Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable* tiene su origen en los Fondos Mixtos para la Promoción Turística, que la Secretaría de Turismo (SECTUR) operaba, conjuntamente con las entidades federativas, para apoyar acciones de promoción, publicidad y relaciones públicas. Estos Fondos Mixtos se sustituyeron en 1998 por los “*Convenios de Coordinación en Materia de Desarrollo y Promoción Turística*” que operaron hasta 2001.

A partir de 2002 se denominó “*Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos*” (CCRR) con los cuales se reorientaron los recursos federales para apoyar exclusivamente proyectos de desarrollo en destinos turísticos.

Los CCRR operaron sin ningún lineamiento o documento normativo específico hasta 2005, año que en la Auditoría Superior de la Federación observó y recomendó establecer un documento que regulara su operación, lo cual ocurrió en 2006 año en que se elaboraron y aplicaron los *Criterios Generales de Operación para los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos*, vigentes hasta 2012.

En 2013 el programa presupuestario cambió a “Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística” bajo la modalidad de subsidios con clave “U”, que operó internamente con los “Lineamientos para el Otorgamiento de los Subsidios a las Entidades Federativas”. A partir de 2014 cambió a “*Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable*” bajo la modalidad “S”, con lo cual se oficializó el mecanismo de distribución de recursos a través de las Reglas de Operación.



## 2 ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

### 2.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo al Índice Global de Competitividad en Infraestructura 2013-2014, México se encuentra en el lugar número 64 dentro de 148 naciones. Por componentes del índice ocupa el lugar 51 en calidad de carreteras, 60 en calidad ferroviaria, 62 en calidad portuaria, 64 en calidad aérea, 81 en calidad de suministro eléctrico y el 71 en líneas telefónicas.

**Tabla 1. Índice Global de Competitividad en Infraestructura 2013-2014**

Concepto	2012-2013	2013-2014	Variación
<b>Posición en infraestructura</b>	<b>68</b>	<b>64</b>	<b>Subió</b>
<b>Calidad General de Infraestructura</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>Bajó</b>
<b>Calidad Carreteras</b>	<b>50</b>	<b>51</b>	<b>Bajó</b>
<b>Calidad Ferroviaria</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>Igual</b> --
<b>Calidad Portuaria</b>	<b>64</b>	<b>62</b>	<b>Subió</b>
<b>Calidad Aérea</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>Igual</b> --
<b>Calidad Suministro Eléctrico</b>	<b>79</b>	<b>81</b>	<b>Bajó</b>
<b>Líneas Telefónicas</b>	<b>73</b>	<b>71</b>	<b>Subió</b>

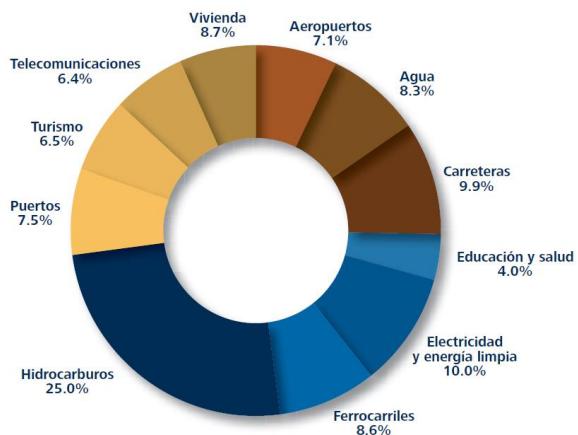
Fuente: The Global Competitiveness Report 2012-2013 y 2013-2014 del Foro Económico Mundial.

En materia de infraestructura turística se ubica en el lugar 61 en el Índice de Competitividad en Viajes y Turismo de un conjunto de 140 países, lo cual significa que aún hay un atraso considerable en la materia y que los avances han sido exiguos puesto que en el año 2011 ocupaba la posición 43 de 139 países.

Estimaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción muestran que se requiere invertir 20.8 billones de pesos en el lapso de seis años (2013-2018) para posicionar a México entre las 25 economías a nivel mundial por la calidad de la infraestructura. En lo concerniente al sector turismo los requerimientos ascienden a 1.4 billones de pesos que representa el 6.5% del total.



**Gráfico 1. Necesidades de Inversión (%)**



Fuente: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

**Tabla 2. Necesidades de Inversión (Billones de pesos)**

Aeropuertos	1.5
Aqua	1.7
Carreteras	2.1
Educación y Salud	0.8
Electricidad y Energía limpia	2.1
Ferrocarriles	1.8
Hidrocarburos	5.2
Puertos	1.6
Turismo	1.4
Telecomunicaciones	1.3
Vivienda	1.4
<b>TOTAL</b>	<b>20.8</b>

Fuente: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

En los últimos años se han hecho esfuerzos importantes para lograr inversión en el sector turístico, por ejemplo en el periodo 2007-2012 los recursos reasignados y detonados fueron cuatro veces más que los del periodo 2001-2006. Sin embargo, a entidades como Hidalgo, San Luis Potosí y el Estado de México se les otorgaron menores apoyos en comparación con otras entidades, lo anterior ha incidido en la pérdida de competitividad de dichos estados, prueba de ello es que de acuerdo al “Índice de Competitividad Turística 2012” que elabora el Centro de Investigación y Estudios Turísticos, Hidalgo se ubica en el lugar 28



con un índice de 14.2 ( escala del 1 al 100), San Luis Potosí en el lugar 22 con un índice de 19.7 y el Estado de México en el último lugar con un índice de 7.4 en infraestructura y profesionalización del sector hotelero.

Considerando lo anterior, se determinaron las prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Turismo (PST) 2013-2018 y específicamente el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, donde se señala que “la inversión en infraestructura es un tema estratégico y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico y es la pieza clave para incrementar la competitividad”<sup>1</sup>

En el PND 2013-2018 se enuncian dos factores:

- “carencia de infraestructura y generación de brechas regionales”
- necesario “consolidar un modelo de desarrollo turístico sustentable”

Asimismo, el PNI establece como uno de sus objetivos “desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social”.

En este contexto, el problema o necesidad prioritaria que estará atendiendo el programa, se ha definido como:

“Los destinos turísticos carecen de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable”.

### **2.1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA**

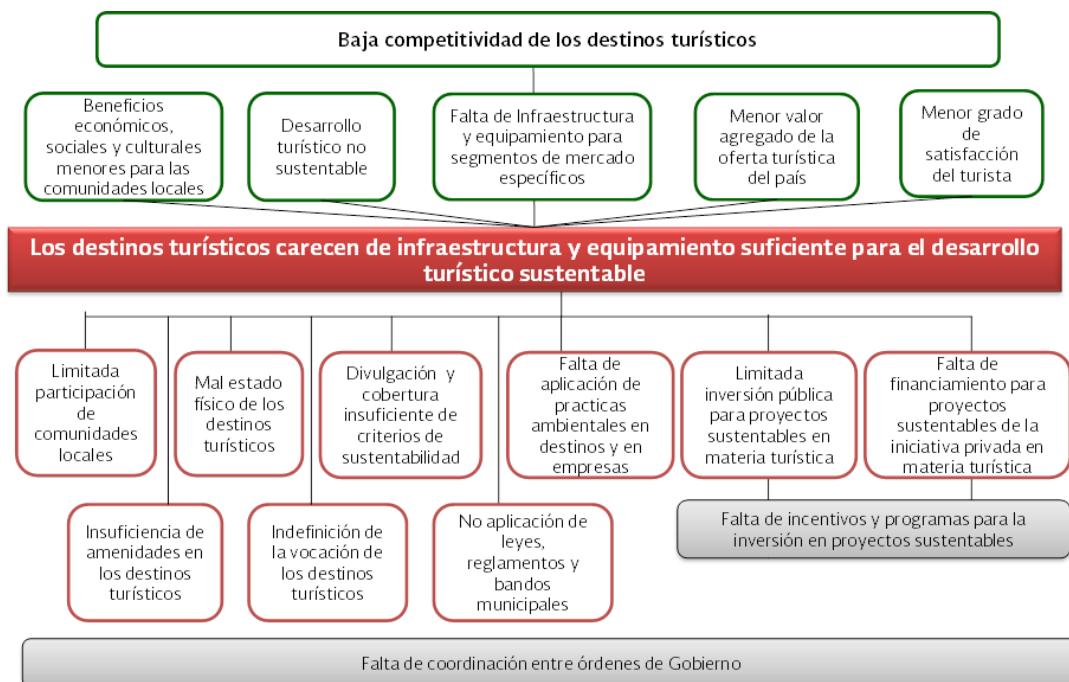
Para el “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable” se ha definido el siguiente árbol:

---

<sup>1</sup> Véase <http://presidencia.gob.mx/pni/>



### Diagrama 1. Árbol de Problemas



#### 2.1.2 CAUSAS

##### a) Limitada participación de comunidades locales

Las comunidades locales han tenido una limitada participación en los diferentes programas y proyectos que la Federación establece con los estados y municipios, no solamente desde el punto de vista turístico, sino de otros sectores y deberes cívicos, principalmente por las siguientes razones: la falta de difusión y promoción de las acciones que se van a realizar, lo cual trae consigo un desconocimiento de las acciones realizadas y sus beneficios; y una marcada indiferencia de las autoridades municipales al no ver al turismo como un gran escaparate para lograr prosperidad económica que permita el involucramiento de más personas.

##### b) Mal estado físico de los destinos turísticos

La política pública en el pasado, no se orientó a crear, desarrollar y fortalecer los destinos turísticos, en consecuencia, estos dejaron de ofrecer al visitante una mejor oferta.

Asimismo, durante muchos años se apostó únicamente por la promoción de los destinos, sin tener un diagnóstico de las condiciones físicas que prevalecían en el país, por lo cual la infraestructura y equipamiento se fue deteriorando y ésta no creció conforme la demanda y necesidades que se requerían.



Lo anterior se agrava ya que no todas las entidades federativas disponen de recursos para destinar a un programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipamiento en destinos turísticos.

c) Divulgación y cobertura insuficiente de criterios de sustentabilidad

Hay insuficiente divulgación de los criterios de sustentabilidad debido principalmente a la falta de un programa de difusión y concientización a nivel municipal, e inclusive a nivel estatal.

La poca importancia en el tema por parte de las autoridades, aunado al argumento de siempre, de no contar con recursos para la reproducción y distribución del material a todas las instancias, hace que no se realice divulgación de los criterios de sustentabilidad, por consecuencia, no se adopta como un instrumento de política pública.

d) Falta de aplicación de prácticas ambientales en destinos y en empresas

La falta de vigencia y actualización del marco regulatorio por parte de las autoridades municipales y estatales, y la no aplicación por parte de las empresas, han deteriorado el medio ambiente de los destinos como playas, áreas naturales protegidas, manglares y zonas federales marítimas, ríos, lagunas y presas. Asimismo, no se tiene una cultura de respeto al medio ambiente que permita prever los efectos y daños al entorno natural.

e) Limitada inversión pública para proyectos sustentables en materia turística

La inversión pública se ha incrementado en los últimos años, no así la proporción de proyectos calificados como sustentables, lo cual también obedece a una falta de planeación estratégica por parte de los estados y municipios para conformar una cartera de proyectos sustentables que detonen la economía y la preservación del medio ambiente a través del turismo.

Asimismo, no existe una cultura en las entidades federativas por incorporar criterios ambientales en el desarrollo de proyectos.

f) Falta de financiamiento para proyectos sustentables de la iniciativa privada en materia turística.

Los proyectos sustentables no han tenido el apoyo necesario por parte del Gobierno Federal, debido a las limitaciones en los recursos públicos que se



autorizan anualmente, además de que los estados orientan dichos recursos a otros proyectos que consideran más relevantes, al no considerarlos prioritarios.

Al no poseer recursos los estados y municipios recurren a mecanismos de crédito y financiamiento que promueve la banca de desarrollo y comercial, donde los créditos en su mayoría no están vinculados a proyectos sustentables.

g) Insuficiencia de amenidades en los destinos turísticos

La insuficiencia de amenidades diversas en los destinos turísticos y localidades, se debe a la falta de una estrategia comercial y de una política pública que las promueva, de hecho existe un rico y variado material, pero la limitada diversificación y el desconocimiento de quien los promueve provoca que no haya apoyos para las personas que ofrecen sus productos.

Al no existir la capacitación adecuada, las prestadores de servicios en los destinos suelen realizar actividades muy similares, provocando una oferta limitada de productos y el desgaste para el turista al visitar destinos de un mismo tipo en una ruta o circuito.

h) Indefinición de la vocación de los destinos turísticos

La vocación turística actualmente y desde hace mucho tiempo atrás no está definida en base a un documento normativo que permita establecer que localidades o destinos pueden considerarse como turísticos, ya que al no tenerse un documento oficial que los identifique y reconozca su vocación turística.

i) No aplicación de leyes, reglamentos y bandos municipales

Las disposiciones jurídicas que regulan las actividades turísticas a nivel municipal, no son aplicadas por la propia autoridad, en virtud de que en ocasiones son obsoletos y no se actualiza con determinada periodicidad, repercutiendo negativamente en el accionar cotidiano y en la regulación de diversas actividades en materia turística, como por ejemplo el no contar con un programa de desarrollo turístico, la contaminación visual por publicidad ostentosa e inadecuada, accesos a puntos de interés turístico en apego a cierta reglamentación o requisitos, invasión de áreas restringidas, entre otras.



### 2.1.3 EFECTOS

- a) Beneficios económicos, sociales y culturales menores para las comunidades locales

Ante la limitada participación de comunidades locales los beneficios no se ven reflejados a nivel municipal, limitando la generación de ingresos y oportunidades de empleo que permita su crecimiento.

Asimismo, la ausencia de personal calificado y preparado, no permite generar proyectos productivos que fueran ancla para el desarrollo turístico de las comunidades locales.

Por otra parte, los contratistas de obra pública de las entidades federativas, en diversas ocasiones contratan personal de otras regiones o estados, evitando con ello mejorar la economía local a través del empleo directo.

- b) Desarrollo turístico no sustentable

En México el desarrollo turístico no está estratégicamente diseñado para cumplir directrices en materia sustentable, a pesar de que la actividad turística cuenta con lineamientos y estrategias específicas para la preservación, aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos a nivel internacional, la carencia de una instrumentación adecuada provoca la pérdida progresiva del atractivo del destino y la competitividad turística.

Asimismo, el uso irresponsable de recursos naturales como el agua, el mal manejo de desechos que genera 35 millones de toneladas por año de residuos provenientes del turismo nacional e internacional y la falta integración del tema de la biodiversidad y la degradación del capital natural, afecta el potencial del destino turístico y su rentabilidad.

- c) Falta de infraestructura y equipamiento para segmentos de mercado específicos

Por muchos años el apoyo para infraestructura y equipamiento se ha dado principalmente en destinos de sol y playa, en detrimento y descuido de otras líneas de producto como el turismo cultural, social, de naturaleza, de negocios y reuniones, deportivo, de salud, entre otros; repercutiendo en que los productos no se hayan diversificado, ni los segmentos de mercado específico hayan sido atendidos mediante una mejor oferta turística.



d) Menor valor agregado de la oferta turística del país

Debido a la falta de diversificación, la oferta turística del país se ha visto afectada, provocado pérdida de competitividad en los destinos, que repercute en la preferencia de los visitantes hacia destinos de sol y playa como Cancún, Los Cabos, Huatulco, Ixtapa, respecto a otros que no pueden ofrecer lo mismo afectando con ello el valor agregado de la oferta.

e) Menor grado de satisfacción del turista

La falta de oferta turística, el adecuado y suficiente equipamiento e infraestructura, la baja calidad, diversificación de algunos productos turísticos, la falta de amenidades, la mala atención y calidad de los servicios y el valor agregado ha provocado una menor aceptación del destino, aunado a una imagen negativa que desincentiva a los turistas a regresar o a recomendar el destino.

Estos factores han afectado la competitividad de los productos ofrecidos, dejando insatisfechos a los turistas.

#### **2.1.4 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN**

##### Complementariedades

Para la parte de la experiencia nacional, este apartado se basa en las evaluaciones de diseño de 2011 de los programas presupuestarios *F003 Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas* e *I002 Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas*, así como la realizada en 2012 al programa presupuestario *U001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística*.

El *Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable* encuentra complementariedad con el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, específicamente en el tipo de apoyo de turismo de naturaleza, dado que mediante este programa se otorga financiamiento para la ejecución y puesta en marcha de proyectos orientados al turismo alternativo.

En el caso del Programa de Infraestructura Indígena de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) apoya proyectos de infraestructura en zonas indígenas, que mediante su vertiente de carreteras y caminos facilitaría el acceso a algunos sitios con vocación turística que podrían ser apoyados con obra pública.



El Programa Hábitat ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) encuentra sinergias en lo referente a la cobertura del Programa S248, ya que financia obra pública en los Centros Históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Asimismo, el Programa F002 “Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico”, de FONATUR, cuyo propósito es que “Los Centros Integralmente Planeados (CIP), fortalecen la infraestructura turística de México”.

También se identificó una posible complementariedad con el Programa E009 “Conservación y mantenimiento de infraestructura básica con otros entes públicos”, de la filial FONATUR Constructora SA de CV, cuyo propósito es que “Los Centros Integralmente Planeados (CIP) y otros destinos cuentan con infraestructura de calidad”, toda vez que el Programa E009 apoya actividades que podrían complementar la inversión y el desarrollo de infraestructura para el segmento del turismo de negocios.

### Experiencias

Por lo que corresponde a experiencias internacionales, destaca como un caso de éxito el desarrollo e implementación del Programa de Regionalización Turística de Brasil, que se desarrolló a lo largo de más de seis años. El principal reto de este programa fue mejorar la dinámica del turismo en las regiones de Brasil, dando prioridad a elementos comunes, no sólo en lo relativo a la situación geográfica y política, sino al fortalecimiento de las interrelaciones entre los actores de la actividad: sector público, sector privado y sector social.

Este programa ha permitido la vinculación efectiva entre los sectores que participan en la cadena de producción del turismo y la convergencia de acciones complementarias encaminadas al desarrollo de la actividad de forma regional y sostenible.

Dicha regionalización es un referente en toda Latinoamérica, y al día de hoy representa una herramienta esencial para conducir y alinear las próximas decisiones tanto de carácter técnico como en lo relativo a la política turística de Brasil.



## 2.2 OBJETIVOS

A partir de la definición del problema, así como de sus causas y efectos, se determinaron los objetivos general y particular del programa que opera la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico.

### Objetivo General

Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

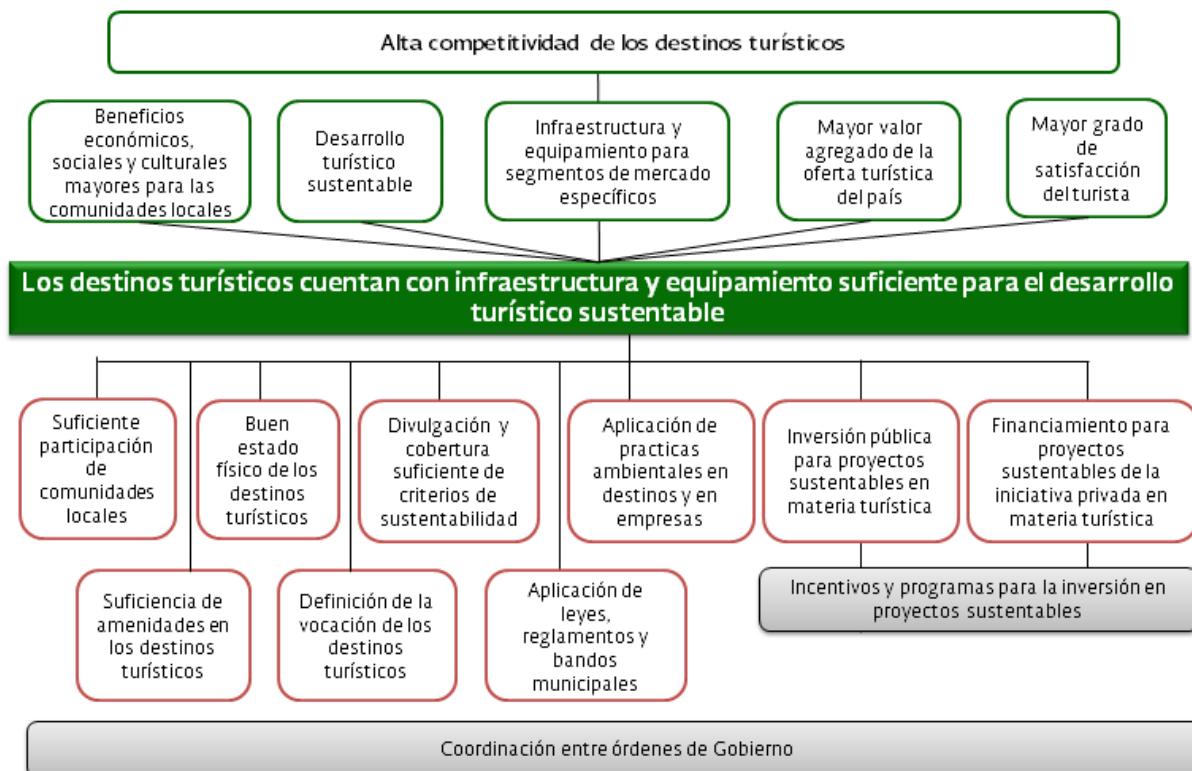
### Objetivo Específico

- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
- Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
- Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.

### 2.2.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS



### Diagrama 1. Árbol de Problemas



#### 2.2.2 DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

La intervención del PRODERETUS, contribuye a alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**Tabla 3. Alineación al PND2013-2018 y PST 2013-2018**

Documento	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
PND 2013-2018	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.  4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.	Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos. Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos. Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso,



<p><b>PST 2013- 2018</b></p>	<p>entre otros.</p> <p>Desarrollar agendas de competitividad por destinos.</p> <p>Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.</p> <p>Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico.</p> <p>Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país.</p> <p>Convertir al turismo en fuente de bienestar social.</p>
<p>2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.</p>	<p>2.2. Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino.</p> <p>2.2.1 Integrar agendas de competitividad por destino, a partir de los diagnósticos que consideren las características específicas de los destinos, regiones y productos turísticos.</p> <p>2.2.2 Impulsar un modelo de desarrollo turístico integral y regional, con accesibilidad, identidad, calidad, seguridad y sustentabilidad.</p> <p>2.2.3 Definir los productos que se detonará a nivel de destino, región y país.</p> <p>2.2.4 Planear el desarrollo consensuado de líneas de producto y consolidación regional de destinos sustentables.</p> <p>2.2.5 Crear y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en los destinos y sitios de interés turístico.</p> <p>2.2.6 Promover mayor conectividad con los mercados emisores de potenciales visitantes para facilitar su arribo a nuestros destinos turísticos.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.



## 2.3 COBERTURA

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, tiene una cobertura a nivel nacional. Se concentrará preferentemente en los 162 destinos turísticos, incluidos por la SECTUR en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa.

### 2.3.1 POBLACIÓN POTENCIAL

#### Definición

La población potencial del programa considerara lo siguiente:

- Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México.
- Programa de Monitoreo de Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR.
- Localidades “Pueblos Mágicos”.
- Plan Integral de Acción para Destinos con Mayor Potencial Turístico Identificando Requerimientos de Necesidades para Trabajar con las Dependencias Responsables.
- Municipios integrados a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, con vocación turística.

Asimismo, se atenderán otros destinos que por su importancia en el proceso del desarrollo turístico, demuestren documentalmente estar alineados a la Política Nacional Turística o que se encuentren integrados a los programas o proyectos estatales de turismo.

#### Cuantificación

La población potencial del programa son los destinos turísticos existentes en las 32 entidades federativas y 2444 municipios del país.

### 2.3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

#### Definición

Los gobiernos estatales, el Distrito Federal, así como los gobiernos municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal que requieran fortalecer las ventajas competitivas de su oferta turística, a través de proyectos que apoyen su desarrollo en las localidades con dicha vocación



## Cuantificación

De acuerdo a lo anterior, la población objetivo que atenderá el programa en los próximos años será:

**Tabla 4. Población Objetivo**

Estado	Localidad	Municipio	Población
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	722,250
	Real de Asientos	Asientos	3,928
	Calvillo	Calvillo	19,742
Baja California	Tijuana	Tijuana	1,300,983
	Tecate	Tecate	64,764
	Ensenada	Ensenada	279,765
	Mexicali	Mexicali	689,775
	Playa Rosarito	Rosarito	65,278
Baja California Sur	San Felipe	Mexicali	16,702
	Los Cabos	Los Cabos	164,162
	Cabo San Lucas	Los Cabos	68,463
	San Jose del Cabo	Los Cabos	69,788
	Zona Corredor Los Cabos	Los Cabos	302,413
Campeche	La Paz	La Paz	215 178
	Loreto	Loreto	14 724
	Todos Santos	La Paz	4,078
	Campeche	Campeche	238,850
	Palizada	Palizada	8,290
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	809 232
	Creel	Bocoyna	5,026
	Batopilas	Batopilas	14,362
	Ciudad Juárez	Ciudad Juárez	1,321,004
	Barrancas de Cobre	Zona Regional	22,678
Coahuila	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral	104 836
	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	55 553
	Parras de la Fuente	Parras	45,401
	Cuatro Cienegas	Cuatro Cienegas	13,013
	Arteaga	Arteaga	22,544
Colima	Torreón	Torreón	608,836
	Viesca	Viesca	21,319
	Piedras Negras	Piedras Negras	150,178
	Saltillo	Saltillo	709,671
	Colima	Colima	137,383
Chiapas	Manzanillo	Manzanillo	130,035
	Comala	Comala	9,442
	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	537,102
	Tapachula	Tapachula	202,672
	Comitán de Dominguez	Comitán de Dominguez	97,537
Chiapas	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo	45,077
	San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas	158,027
	Tonalá-Puerto Arista	Tonalá	84,594
	Palenque	Palenque	42,947



Estado	Localidad	Municipio	Población
<b>Distrito Federal</b>	Ciudad de México	Distrito Federal	8,851,080
<b>Durango</b>	Durango	Durango	582,267
	Mapimí	Mapimi	25,137
<b>Guanajuato</b>	Guanajuato	Guanajuato	72,237
	León	León	1,436,480
	Dolores Hidalgo	Dolores Hidalgo	59,240
	Mineral de Pozos	San Luis de la Paz	2,629
	Jalpa de Cénovas	Purísima del Rincón	706
	Salvatierra	Salvatierra	37,203
	Yuriria	Yuriria	25,216
	Irapuato	Irapuato	380,941
	San Miguel de Allende	San Miguel de Allende	69,811
	Celaya	Celaya	340,387
	Salamanca	Salamanca	160,169
<b>Guerrero</b>	Acapulco	Acapulco de Juárez	673,479
	Ixtapa-Zihuatanejo	Zihuatanejo de Azueta	8,992
	Taxco	Taxco de Alarcón	52,217
<b>Hidalgo</b>	Pachuca	Pachuca	256,584
	Huasca de Ocampo	Huasca de Ocampo	538
	Real del Monte	Mineral del Monte	11,015
	Mineral del Chico	Mineral del Chico	481
	Huichapan	Huichapan	9,051
<b>Jalisco</b>	Guadalajara	Guadalajara	1,495,182
	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	203,342
	San Juan de los Lagos	San Juan de los Lagos	48,684
	Tapalpa	Tapalpa	5,782
	Tequila	Tequila	29,203
	Mazamitla	Mazamitla	7,865
	San Sebastián del Oeste	San Sebastián del Oeste	672
	Lagos de Moreno	Lagos de Moreno	98,206
<b>Méjico</b>	Toluca	Toluca	489,333
	Chalma	Malinalco	1,827
	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal	17,640
	Teotzotlán	Teotzotlán	14,130
	Valle De Bravo	Valle De Bravo	25,554
	Malinalco	Malinalco	8,045
	El Oro	El Oro	963
	Metepec	Metepec	2,090
<b>Michoacán</b>	Morelia	Morelia	684
	Pátzcuaro	Pátzcuaro	80
	Tlalpujahua	Tlalpujahua	25
	Cuitzeo del Porvenir	Cuitzeo	26
	Santa Clara del Cobre	Salvador Escalante	39
	Mineral de Angangueo	Angangueo	10
	Tacámbaro	Tacámbaro	60
	Jiquilpan	Jiquilpan	32
	Tzintzuntzan	Tzintzuntzan	12



Estado	Localidad	Municipio	Población
Morelos	Tepoztlán	Tepoztlán	36
	Tlayacapan	Tlayacapan	14
	Cuernavaca	Cuernavaca	349
Nayarit	Jala	Jala	16,071
	Nuevo Vallarta	Bahía de Banderas	1,302
	Riviera Nayarit	Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala	124, 205
Nuevo León	Monterrey	Monterrey	1.133.814
	Santiago	Santiago	40, 469
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	3, 801, 962
	Puerto Escondido	San Pedro Mixtepec	20,178
	Huatulco	Santa María Huatulco	38,629
	Calpulalpam de Mendez	Calpulalpam de Mendez	1,467
	Istmo de Tehuantepec	Región Istmo de Tehuante	20,323
	Región Mixteca	Región Mixteca	129,769
	Tuxtepec	Tuxtepec	155,766
Puebla	Puebla	Puebla	5,779,829
	Cuetzalan	Cuetzalan del Progreso	45,781
	Zacatlán de Las Manzanas	Zacatlán	76, 296
	Pahuatlán de Valle	Pahuatlán	209
	Chignahuapan	Chignahuapan	51,536
	S.P./S.A. Cholula	S.P./S.A. Cholula	113,436
	Tlatlauquitepec	Tlatlauquitepec	47,151
Querétaro	Xicotepec de Juárez	Xicotepec	75, 601
	Querétaro	Querétaro	1,827,937
	Bernal	Ezequiel Montes	3,750
	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	25,550
	Cadereyta De Montes	Cadereyta De Montes	64,183
	Tequisquiapan	Tequisquiapan	54,929
Quintana Roo	San Juan Del Río	San Juan Del Río	208,462
	Cancún	Benito Juárez	628,306
	Riviera Maya	Región Riviera Maya	937,539
	Akumal	Tulum	1,310
	Playa Del Carmen	Solidaridad	149,923
	Playacar	Solidaridad	159,310
San Luis Potosí	Bacalar	Othón P. Blanco	11,048
	Isla Mujeres	Isla Mujeres	12,642
	Cozumel	Cozumel	77,236
	Chetumal	Chetumal	151,243
	San Luis Potosí	San Luis Potosí	18,644
	Real de Catorce	Catorce	1,392
	Xilitla	Xilitla	6,576



Estado	Localidad	Municipio	Población
<b>Sinaloa</b>	Mazatlán	Mazatlán	381,583
	Culiacán	Culiacán	675,773
	Cosalá	Cosalá	6,577
	El Fuerte	El Fuerte	12,566
	El Rosario	El Rosario	16,001
	Los Mochis	Los Mochis	256,613
<b>Sonora</b>	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco	57,342
	Guaymas - San Carlos	Guaymas	2,264
	Hermosillo	Hermosillo	715,061
	Álamos	Álamos	9,345
	Magdalena de Kino	Magdalena	26,605
<b>Tabasco</b>	Villahermosa	Villahermosa	353,577
	Tapijulapa	Tacotalpa	2,921
<b>Tamaulipas</b>	Tampico-Madero	Tampico - Cd. Madero	297,284
	Mier	Mier	4,762
	Tula	Tula	10,043
<b>Tlaxcala</b>	Tlaxcala	Tlaxcala	89,795
	Huamantla	Huamantla	51,996
<b>Veracruz</b>	Veracruz-Boca del Rio	Veracruz	138,058
	Xalapa	Xalapa	424,755
	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	235,983
	Coatepec	Coatepec	53,621
	Xico	Xico	18,652
	Papantla	Papantla	53,546
	Tlacotalpan	Tlacotalpan	7,600
<b>Yucatán</b>	Mérida	Mérida	777,615
	Izamal	Izamal	16,195
	Valladolid	Valladolid	48,973
	Chichen Itzá	Tinum	11,421
	Uxmal	Santa Elena	3,456
<b>Zacatecas</b>	Zacatecas	Zacatecas	138,176
	Jerez de García Salinas	Jerez	43,064
	Teul de González Ortega	Teul de González Ortega	3,374
	Sombrerete	Sombrerete	21,702
	Pinos	Pinos	5,611
	Nochistlán	Nochistlán	16,562
<b>TOTAL</b>		<b>162</b>	<b>37,838,094</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico



## 2.4 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

### 2.4.1 TIPO DE INTERVENCIÓN

El programa opera bajo un esquema de subsidios mediante el principio de participación económica conjunta, siendo el apoyo que se otorga a través del PRODERETUS, complementario al de la inversión requerida, por lo que los beneficiarios deberán garantizar documentalmente (oficios de suficiencia presupuestal o equivalente) que se cuenta como mínimo con el 50% de los recursos económicos disponibles, correspondientes al valor del proyecto, que permitan la corresponsabilidad de la inversión. La participación del Gobierno Federal, podrá ser al 100%, en el caso de los proyectos solicitados para Municipios con vocación turística que forman parte de la “Cruzada Nacional contra el hambre”.

Las vertientes de apoyo del programa son:

- a) Infraestructura y servicios.
- b) Equipamiento turístico.
- c) Creación de sitios de interés turístico.
- d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
- e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.

### 2.4.2 ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

Los recursos se dirigirán preferentemente a la atención de los proyectos que agreguen valor y contribuyan a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos, considerando las siguientes vertientes:

- a) Infraestructura y servicios.

Proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de un destino turístico y su zona de influencia, delimitados en su polígono turístico o en las zonas de alta concentración de visitantes y de los servicios turísticos. Entre ellos: cableado subterráneo en polígonos turísticos; alumbrado público en zonas turísticas; rehabilitación de fachadas; nomenclatura de calles; iluminación de monumentos y edificios históricos; banquetas y guarniciones; kioscos, fuentes y plazas; mobiliario urbano; restauración y rehabilitación de edificios de alto valor histórico cultural para uso turístico; servicios básicos áreas naturales, en zonas de playa, zonas rurales y zonas arqueológicas; otras acciones orientadas al uso turístico.



b) Equipamiento turístico.

Proyectos que directamente apoyan y fortalecen la actividad turística local y sus sitios de interés turístico, orientan e inducen su uso, generando en los turistas y usuarios un mayor grado de satisfacción. Entre otros: módulos de servicio, seguridad y atención al turista; módulos de información turística; muelles o embarcaderos turísticos; andadores turísticos; señalización turística; señalética; plataformas de observación o torres de avistamiento; miradores; senderos interpretativos; estacionamientos para uso turístico; iluminación artística y proyecciones multimedia; acciones dirigidas a hacer accesible el turismo; museografía para centros de visitantes y cultura ambiental y otros relacionados con el equipamiento turístico .

c) Creación de sitios de interés turístico.

Proyectos encaminados a la renovación e innovación en los destinos turísticos, ampliando su oferta de amenidades y actividades turísticas y que buscan mayor estadía, mayor gasto y mayor derrama económica en el destino. Entre otros: acuarios; tortugarios; cocodrilarios y similares; centros de convenciones o exposiciones; centros de visitantes culturales y ambientales; museos, salas de exhibición artística y galerías; mercados o parianes gastronómicos y artesanales; teatros y otros relacionados.

d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.

Proyectos donde participen varias localidades, municipios o estados, que busquen el desarrollo turístico, integrando regiones que generen valor agregado y sinergias temáticas. Relacionados con los incisos anteriores a, b, y c.

e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos

Proyectos que muestren la viabilidad y factibilidad técnica para la realización de los mismos. Entre otros: diagnósticos, estudios, investigaciones temáticas, Planes, programas, desarrollo y evaluación de proyectos ejecutivos.

Para acceder a los recursos del programa en sus diferentes vertientes, los gobiernos estatales, del Distrito Federal, gobiernos municipales y/o Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, integrarán y presentarán en las fechas establecidas en las Reglas de Operación, una propuesta de proyectos a desarrollar, a fin de que en forma conjunta con la SECTUR y las instancias normativas federales, se analice la factibilidad de su ejecución, para que en caso



de que dicho análisis de factibilidad sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo; se revise y valide técnicamente, a efecto de conformar la lista de proyectos a convenir.

Los gobiernos estatales, del Distrito Federal, gobiernos municipales y/o Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, deberán integrar los proyectos ejecutivos de cada una de las propuestas, los cuales deberán contar con las características y requisitos legales establecidos en las Reglas de Operación.

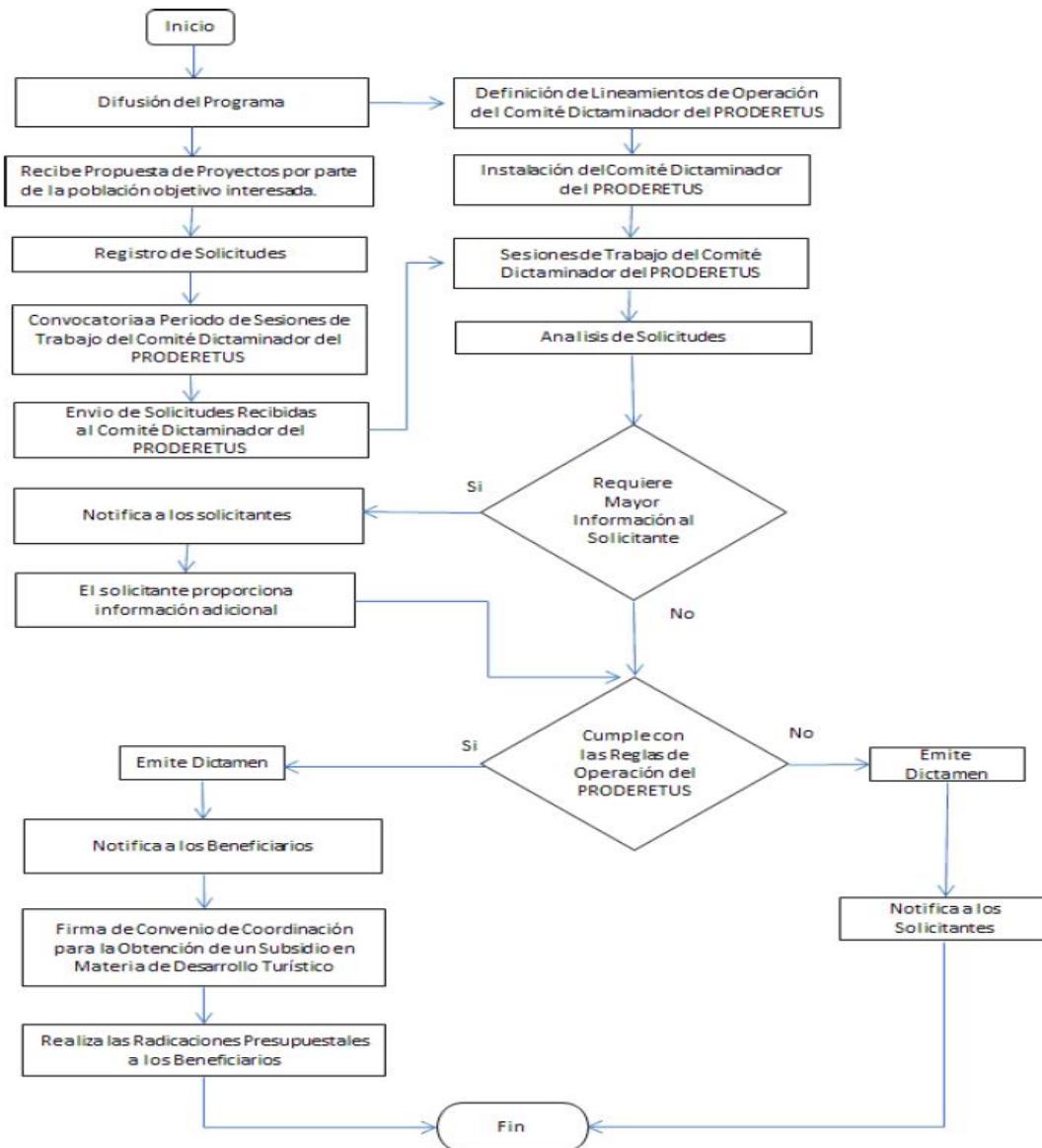
En el mes de febrero, el Comité Dictaminador del PRODERETUS, informará de manera oficial a las instancias que presentaron sus proyectos, los resultados referentes a los casos que hayan sido aprobados.

Cuando se cuente con autorización del Comité Dictaminador del PRODERETUS, la SECTUR, informará a los beneficiarios, sobre los proyectos que serán apoyados, así como los montos correspondientes.

A partir de lo anterior, la SECTUR y los gobiernos estatales, del Distrito Federal, gobiernos municipales y/o Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, a través de los titulares de sus respectivos poderes ejecutivos, así como las dependencias designadas como responsables del PRODERETUS, suscribirán el correspondiente Convenio de Coordinación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese ejercicio fiscal.

Dicho convenio, especificará como mínimo: los proyectos a que se refieren los recursos, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetaria de cada parte y su calendarización.

El proceso establecido para apoyar y autorizar a los proyectos que son propuestos por las entidades federativas mediante recursos federales, es el mismo para los diferentes proyectos que se manejan en las seis vertientes, como se muestra en el diagrama de flujo:



#### 2.4.3 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

El padrón del PRODERETUS son los gobiernos estatales y del Distrito Federal, gobiernos municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal. En los últimos años se atendieron a los siguientes beneficiarios:



**Tabla 5. Padrón de Beneficiarios 2010-2014**

2010	2011	2012	2013	2014
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California
Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur
Campeche	Campeche	Campeche	Campeche	Campeche
Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila
Colima	Colima	Colima	Colima	Colima
Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal
Durango	Durango	Durango	Durango	Durango
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero
Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo
Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco
México	México	México	México	México
Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán
Morelos	Morelos	Morelos	Morelos	Morelos
Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit
Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca
Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa
Sonora	Sonora	Sonora	Sonora	Sonora
Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco
Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
<b>28</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>30</b>
	No se suscribió Convenio			
	Pendientes			

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico.

#### 2.4.4 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

A continuación se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que ha sido elaborada para el monitoreo y seguimiento de las actividades del programa



durante el ejercicio fiscal 2014. La MIR del PRODERETUS cumple con los criterios de lógica vertical y horizontal, establecidos la Metodología de Marco Lógico<sup>2</sup>.

La versión completa de la MIR se puede consultar en el portal electrónico de Transparencia Presupuestaria<sup>3</sup>

**Tabla 6. Matriz de Indicadores para Resultados**

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	DEFINICIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.	Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	<p>El indicador mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en términos de Ingresos por turismo internacional. Este indicador evalúa el fortalecimiento de las ventajas competitivas para permitir un crecimiento similar (valor cercano a 1) o superior (valor mayor a 1) al de las potencias turísticas mundiales en derrama generada por el turismo internacional. El objetivo es cerrar la brecha de crecimiento en derrama económica con respecto al promedio de las potencias turísticas y evitar el rezago.</p>	<p>1. Existe estabilidad económica de las empresas del sector turístico nacional e internacional 2.- Existen condiciones de seguridad pública en destinos turísticos 3.- Existen condiciones de estabilidad social en las localidades turísticas</p>

<sup>2</sup> <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

<sup>3</sup> <http://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/ptp/index.jsp>



PROPOSITO	Los destinos turísticos cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.	Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.	Se refiere al porcentaje de proyectos turísticos de obra pública que se encuentran en operación dos años después de concluidos.	1.- Existe un marco regulatorio adecuado en el país 2.- Hay una promoción de los productos y servicios turísticos adecuada 3.- Los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos son de calidad.
COMPONENTE	Proyectos de infraestructura y equipamiento en destinos consolidados y emergentes, impulsados.	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento	El indicador muestra el porcentaje acumulado de destinos turísticos que han sido apoyados con proyectos de infraestructura y equipamiento por el programa respecto de la población objetivo.	Los actores locales cumplen conforme a los objetivos y tiempos establecidos en los proyectos apoyados 2.- Las condiciones económicas son favorables para el desarrollo de los proyectos.
ACTIVIDAD	Proyectos distintos a infraestructura y equipamiento impulsados	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos distintos a infraestructura y equipamiento	El indicador mide el porcentaje de cobertura del programa para proyectos distintos a infraestructura y equipamiento	Los actores locales cumplen conforme a los objetivos y tiempos establecidos en los proyectos apoyados 2.- Las condiciones económicas son favorables para el desarrollo de los proyectos.
	Dictaminación de proyectos de infraestructura y equipamiento.	Dictaminación de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento	Porcentaje de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento	Las entidades federativas envían sus propuestas de proyectos turísticos para su autorización conforme a las reglas de operación establecidas
	Formalización de los instrumentos	Número de instrumentos jurídicos	Formalización de los instrumentos jurídicos	El modelo de convenio se encuentra avalado y autorizado por las instancias internas y



	jurídicos	suscritos.		externas de la Sectur.
Ministración de los recursos federales	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas bajo el esquema de subsidio.	Determinar el monto de recursos federales que se asignaron a las entidades federativas en relación al presupuesto autorizado.	Los recursos se encuentran autorizados y calendarizados conforme al proceso de dictaminación.	
Seguimiento de los proyectos apoyados	Porcentaje de evaluaciones a los proyectos apoyados.	Determinar el seguimiento físico-financiero de los proyectos turísticos apoyados con recursos federales. Lo anterior a través de evaluaciones de seguimiento (2 por entidad).	Existen las condiciones adecuadas de tipo social, de seguridad y climatológicas.	
Dictaminación de proyectos distintos a infraestructura y equipamiento	Dictaminación de proyectos distintos a infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de proyectos aprobados distintos a infraestructura y equipamiento.	Las entidades federativas envían sus propuestas de proyectos turísticos para su autorización conforme a las Reglas de Operación establecidas y vigentes.	
Ministración de los recursos federales.	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas bajo el esquema de subsidio.	Determinar el monto de recursos federales que se asignaron a las Entidades Federativas en relación al presupuesto autorizado.	Los recursos se encuentran autorizados y calendarizados conforme al proceso de dictaminación.	



## 2.5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2013.

Estado del Ejercicio Presupuestal 2014 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor.

Evaluación del Desempeño de los Destinos turísticos en el marco de los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos (CCRR), Universidad Anáhuac Plantel Norte, 2011 - 2012.

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

Informe final de Evaluación en Materia de Diseño de los Programas F003 e I002 Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de/en las Entidades Federativas, elaborado por Ahumada Lobo y Asociados, S.A. de C.V. en noviembre de 2011.

Informe final de Evaluación en Materia de Diseño del Programa U001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística, elaborado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), 2012.

Los retos de la Infraestructura en México 2013-2018. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, 2013.

Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014 registrado en el Portal Aplicativo de la SHCP.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo



The Global Competitiveness Report 2012-2013 y 2013-2014. World Economic Forum.

The Travel and Tourism Competitiveness Report 2011 y 2013. World Economic Forum.